



nombre de curso
ESPACIO PÚBLICO 1

2023-0

ARC281

2 CRÉDITOS

MAR 15:00 - 18:00
JUE 15:00 - 18:00

docentes
SYLVIA VÁSQUEZ SÁNCHEZ

requisitos
TALLER DE URBANISMO 1

ESPACIO PUBLICO 1

I. INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|-----------------|--------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Curso | : Espacio Público 1 | Código | : ARC281 |
| Ciclo | : | Semestre | : 2023-0 |
| Profesor | : Sylvia Vásquez Sánchez | Horario | : Martes y Jueves 3 a 6 pm |
| Créditos | : 2 | N° de horas teóricas | : 2 |
| | | N° de horas prácticas | : 4 |
| Área curricular | : Urbanismo | Requisitos | : Taller de Urbanismo 1 |

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso **Espacio Público 1** tiene como eje de análisis al ser humano y su experiencia espacial urbana. La clave de la satisfacción del usuario está en conocer y responder a sus requerimientos funcionales, sino también configurar una interacción significativa con su medio ambiente

El curso está orientado a la práctica del diseño urbano y su conexión con la solución de problemas socio funcionales en el espacio público. El curso se enfoca y profundiza en la escala humana de la función urbana, materialidad, cognición y el resultante que es el comportamiento humano y actividades sociales.

El curso reconoce que en la interacción entre la diversidad de usuarios y paisajes urbanos existe una gran fuente de recursos para el diseño, y los reconoce como capital para la revitalización urbana; así, las intervenciones son realmente sostenibles socialmente ya que se fundan en la apropiación efectiva.

El curso profundiza dos problemas de agenda pendiente en nuestra ciudad: la seguridad ciudadana y la inclusión. Ambos abordados en diferente medida por la arquitectura y urbanismo. A partir de un estudio teórico y de la praxis nacional e internacional se plantean métodos de intervención para la mejora de la vida en el espacio público desde el diseño y la gestión urbana.

El curso incluye clases teóricas y el desarrollo de una intervención en un lugar definido en combinación con la cátedra y los grupos. El desarrollo de la intervención tiene dos momentos con dos temáticas diferentes: la seguridad ciudadana y la inclusión.

III. CONTENIDOS

| <i>Unidades</i> | <i>Temas a abordar</i> |
|--|---|
| Unidad 01: Aspectos normativos, Inclusión, accesibilidad y multisensorialidad | Revisión de la normatividad nacional referida al diseño de espacios públicos Inclusión y accesibilidad, Lima como vamos Multisensorialidad y accesibilidad, radar multisensorial Método DALCO – Norma española Trabajo práctico, visita de expertos |
| Unidad 02: Seguridad ciudadana | Vulnerabilidad en el espacio urbano Género y seguridad urbana Abordaje de la seguridad en nuestras ciudades Seguridad por diseño Revitalización urbana Método CPTED – Aproximación de Macarena Rau Trabajo práctico |

IV. METODOLOGÍA

Al finalizar el curso, el alumno habrá aplicado dos herramientas de evaluación y diseño de espacios públicos sostenibles socialmente.

La metodología para es la investigación y creación. La revisión teórica, de la práctica actual, y el ejercicio de aplicación de un marco metodológico en la realidad. Se propicia el encuentro del estudiante con vecinos de un barrio o lugar determinado, logrando propuestas realistas y viables. Los trabajos se desarrollan en equipos de dos estudiantes.

V. EVALUACIÓN

a. Sistema de evaluación

| Resultado de aprendizaje | Tarea de evaluación | Peso sobre la nota final del curso | Descripción |
|--------------------------|---------------------|------------------------------------|---|
| TP | Trabajo parcial | 33% | Trabajo que consolida los conocimientos de las unidad 1 |
| TF | Trabajo final | 33% | Trabajo que consolida los |

| | | | |
|---|-----------|-----|---|
| | | | conocimientos de las unidad 1 |
| D | Desempeño | 33% | Intervenciones en clase, puntualidad, desempeño en los trabajos grupales, aportes individuales al curso |

b. Fórmula de evaluación

El sistema de evaluación es:

TP: Trabajo Parcial

TF: Trabajo Final

D: Desempeño

Nota Final del Curso: $(TP+TF+P)/3$

c. Consideraciones

Se considera como parte del desempeño la participación activa y efectiva en los trabajos grupales lo cual deberá ser evidenciado en autoevaluaciones constantes. Las clases virtuales deberán contar con participación activa del alumno.

VI. CRONOGRAMA

| SEMANA | FECHA | CONTENIDO |
|--------|-------|---|
| 1 | | Clase introductoria/ Inclusión y accesibilidad, Lima como vamos |
| 2 | | Multisensorialidad y accesibilidad, radar multisensorial |
| 3 | | Método DALCO – Norma española Revisión de la normatividad nacional referida al diseño de espacios públicos |
| 4 | | Entrega de Trabajo Parcial |
| 5 | | Vulnerabilidad en el espacio urbano Método CPTED – Aproximación de Macarena Rau |
| 6 | | Seguridad por diseño Revitalización urbana |
| 7 | | Género y seguridad urbana Abordaje de la seguridad en nuestras ciudades |
| 8 | | Entrega de trabajo final |

VII. REFERENCIAS

Bibliografía de consulta obligatoria:

- Carmona, Matthew (2021). Public places urban spaces: The dimensions of urban design. Routledge.
- Cozens, P. M., Saville, G., & Hillier, D. (2005). *Crime prevention through environmental design (CPTED): a review and modern bibliography. Property management*, 23(5), 328-356.
- Cullen, Gordon (1995). The concise townscape. Routledge.
- Gehl Jan, (2001), en *La dimensión humana del espacio público*.
- Lucas Raymond and Romice Ombretta (2008), *Representing sensory experience in urban design*, en: Design Principles and Practices, Vol. 2, No. 4, 2008, p. 83-94.
- McLean, Kate (2019). *Sensory maps*. Elsevier.
- Rau Vargas, M., & Castillo Fajardo, P. (2008). *Prevención de la violencia y el delito mediante el diseño ambiental en Latinoamérica y El Caribe: estrategias urbanas de cohesión social e integración ciudadana* Revista INVI, Vol. 23, Núm. 64. Universidad de Chile. Revista Invi, 23(64), 169-189.
- Reutersward, Lars, (1995) *Design for easy acces to buildings by physically disable pesons. Lund University, Lund Centr for Habitat Studies*. Lund Sweden
- UNE 170001-1:2007 *Accesibilidad global. Criterios para facilitar la Accesibilidad al entorno. Parte 1: requisitos DALCO*.
- UNE 41500 IN *Accesibilidad en la edificación y el urbanismo. Criterios generales de diseño*.

Bibliografía de consulta complementaria:

- Aragonés Tapia, Juan Ignacio y Américo, María (2010). *Psicología ambiental*. Ediciones Pirámide.
- Cooper, M., Clare y Francis, Carolyn, (1998). *People Places, design guidelines for urban open space*, Berkeley: John Wiley & sons Inc.
- Passini, R. (1984). *Wayfinding in architecture*.
- Ingold, Tim (2002). *The perception of the environment: essays on livelihood, dwelling and skill*. Routledge.
- Okamoto, Jun (2002). *Percepção ambiental e comportamento: visão holística da percepção ambiental na arquitetura e na comunicação*. Editora Mackenzie.
- Schafer, R. Murray (1993). *The soundscape: Our sonic environment and the tuning of the world*. Simon and Schuster.
- White, William, (1980) *The Social Life of Small Urban Spaces*. Project for Public Spaces New York, NY

VIII. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>

✓ http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06_-Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf

IX. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal¹ aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.

11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

| | | |
|---------------------------|--|----------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| <i>Firma del profesor</i> | | Fecha: ____/____/____ _ |

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

| Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante) | |
|---|------------------------------|
| Labor realizada por cada integrante | Nombre, firma y fecha |
| | |
| | |
| | |

| | |
|--|--|
| | |
| | |